LA GACETA MERCANTIL

# DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 11 de su publicacion.] BUENOS AIRES, JUEVES 20 DE MARZO DE 1834. [NO. 3243]

LA GACETA MERCANTIL.
Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
.......PRECIO.... .
Subscripcion por mes..............7 Pesos.
Números sueltos..................3 Reales.
Se vende en la misma Imprenta.

PARA
## *Cadiz, Tarragona*
*Y GENOVA,*

Saldrá el 20 del entrante Marzo el muy velero y de primera clase forrado y clavado en cobre bergantin goleta sardo "EL ESPARTANO," capitan Croce, tiene las dos terceras partes de su cargo, y admite el resto á flete, como igualmente pasageros, para los que tiene escelentes comedidades. Ocúrrase á su consignatario Pedro A. Plomer ó á
HORNE y ALSOGARAY.
Corredores marítimos,
f19 tfc No. 88, calle de la Piedad

PARA
## GENOVA,
*Directamente.*

*Saldrá á mediados del mes de Marzo, el muy velero bergantin sardo CESAR AUGUSTO, capitan Ferrari. Los que tengan carga ó quieran ir de pasage, para los que tiene escelentes comodidades, ocurran á su consignatario*
*PEDRO A. PLOMER,*
Calle de la Plata No. 46.
ó á HORNE Y ALSOGARAY
Corredores marítimos de No.,
f18 tfc No. 88, calle de la Piedad.

## *For Liverpool,*
(Direct)
FIRT VESSEL

*The fast sailing A. 1 British built Brig* "EMMA,"
JOHN GETHING MASTER.

Has all her heavy freight on board, and nearly all her cargo engaged, and will be despatched immediately.
For freight of a few tons of Bales, or other dry goods, or passage, having most spacious and comfortable accommodations, apply to her consignees Mess *Lafone Robinson & Co*, or to
*HORNE & ALSOGARAY*
Licensed ship brokers,
*No. 88, calle de la Piedad.*
N. B,—Persons desirous of going to England, would do well to profit of the above conveyance—*Terms moderate.*
m 10

## *Para Génova en*
DERECHURA.

El dia 29 de Marzo actual saldrá por obligacion de contrata el muy superior y velero bergantin sardo "ARLECCHINO," clavado y forrado en cobre. Admite solamente dos pasageros mas para los que tiene excelentes comodidades y que llevará á precios muy acomodados asegurando un buen trato. Vease con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58. m14 20c

## For Philadelphia.
*The new, fast sailing coppered and copper fastened Barque LOUISA capt John Frazier, will commence loading for the above port immediately and be despatched without delay*
*For freight or passage, having superior accommodations, apply to said Captain, or to*
*Zimmermann, Frazier & Co.*
*núm 66 calle de Belgrano.*
*tfs.*

PARA
## Patagones con
*ESCALA EN BAHIA BLANCA.*

*Saldrá, el 31 del presente, la zumaca nacional "Providencia," capitan D. Pablo Muratori Los Sres. que gusten cargar ó ir de pasage, véanse con D. Carlos Galiano, en la calle de la Alameda, corralon de maderas, al lado No. 70.* m19 8c

PARA
## Cadiz Barcelona y
GENOVA.

Saldrá precisamente el 30 de Marzo actual en fuerza de contrata el muy velero, superior, forrado y clavado en cobre bergantin sardo "CLEMENTINA;" puede admitir aun 2 mil cueros á flete y algunos pasageros mas. Los Sres que gusten aprovechar de tan favorable oportunidad vean e en tiempo con sus consignatarios Amadeo y Caprile calle de la Paz No. 58 ó con los Sres.
HORNE y ALSOGARAY,
m10 25c *Corredores marítimos de No.*

## Para el Baradero y
SAN NICOLAS.

Saldrá, á mediados de esta semana, la Balandra *S. Francisco y el Cármen*; admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107. m18

## Para Génova
O MARSELLA.

El bergantin sardo *Nuestra Señora de la Concordia*, de 200 toneladas, poco mas ó menos, tiene las dos terceras partes de su cargamento ya contratadas, y saldrá el 15 del próximo Abril. El que quiera tratar por lo demas de su flete ó pasage, teniendo buenas comodidades, puede ocurrir en la casa de D. Cristobal Brest, calle de Maypú No. 12, ó á Montevideo en casa de D. Andres Cavayollon.
m. 18 3p

PARA
## *Filadelfia.*
La nueva y muy velera barca americana "*LUISA*," capitan J. Frazier, clavada y forrada en cobre, principiará á cargar dentro de pocos dias, y será despachada sin demora. Para flete ó pasage ocúrrase á su capitan ó á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Co., No. 66 calle de Belgrano. m19

*AVISO.*

EN el Hospital General de Hombres se compran hilas, cuantas traigan.
Igualmente se necesitan tres sirvientes para el mismo establecimiento.
m. 17

## *Interesante.*

SE vende un acreditado establecimiento de Horno de ladrillo, inmediato a esta ciudad, con todos los útiles necesarios, carros bueyes, &c. &c; se halla trabajando en grande en la actualidad, y tiene sobre el mismo terreno una pulperia bien surtida del mismo propietario, que se vendera sola ó á parte.
Se vende igualmente un establecimiento ó Barraca de maderas, situado en calle principal, con un gran surtido de maderas de todas clases y tambien otros artículos; se venderá todo junto ó por parte, segun los deseos de los compradores. Para tratar véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107. m13

## VENTA
DE unos cuantos tirantes dobles de 8 varas de largo, de lapacho del Paraguay, calle del Perú, corralon frente á lo del Sr. Camarista D. Felipe B. de Arana. Para tratar ocúrrase en la misma calle No. 85, frente á la Vacuna. m19 3p

## Aviso.
SE vende un terreno de medio cuarto de tierra, con ranchos, pozo de balde y bastantes árboles frutales: el que se interese por él ocurra á la calle de Venezuela, al lado del No. 330, m19 4p

## Banco Nacional.
POR segunda vez se avisa á los Sres. Accionistas, que se está pagando el dividendo últimamente declarado.
Tambien se previene que están impagados otros correspondientes á semestres atrasados por no haberse reclamado.
m19 8c

## *Aviso.*
UN sugeto que tiene 8 años de práctica en el comercio de este pais, desea colocarse en alguna casa de comercio donde no sea necesaria la ocupacion de todo el dia, ó se compromete á llevar los libros de alguna casa que tenga un giro limitado, dedicándose á ello de noche. Dará garantias las mas respetables. La persona que se interese por él, se servirá dejarle en esta Imprenta una esquela rotulada a A. B.
m18 6p

## *Se necesita,*
UNA mucama de buenas recomendaciones y que pueda dar garantias de su comportacion. En esta imprenta darán razon. 18 3*a

## *Importantisimo.*
SE necesita un hombre de juicio y de acreditada honradez para el trabajo de una chacra; siempre que justifique sus aptitudes y conocimiento en este ramo, puede ocurrir á la calle de la Reconquista, No. 391. m18 3c

CAMBIO DE DOMICILIO.
La fabrica de coches de Juan Lahille, situada en la calle del 25 de Mayo, casa de D. Guillermo Morris, se ha trasladado á la calle de la Florida, No. 90, frente á la casa de Da. Mariquita Thompson de Mendeville. m18 1mc

## *Se vende,*
UN Moreno, buen oficial carpintero: el que se interese en él puede ocurrir a la calle del Comercio, No. 195.
m18 4p

EL SR. D. PEDRO XIMENEZ,
TENDRA la bondad de pasar por la calle de la Victoria, No. 150, á recibir una carta que le interesa.
m18 3c

## *AVISO*
## Para las señoras.
EN la tienda de modas, calle del Perú, entre el No. 67 y 69, frente al Correo viejo, acaba de recibirse un surtido de piezas de punto de hilo, de toda clase, lisas y floreadas, muy aparentes para trages de tertulia.—Asi mismo un surtido de perfumerias muy finas, recien venidas de Francia, cintas á la última moda, y muchos otros artículos para Señoras, que se darán á precios muy acomodados. m18 3p

## Almidon
SUPERIOR DE N. A.,
SE acaban de recibir unas cuantas barricas en el martillo de Tomas Gowland, calle de la Reconquista, No. 107.
m18

WANTED
A Cook none need apply unless can produce a good character.—
No. 45, calle de Maypú. m. 18 3tfc

## Se necesita
UN cocinero; es inutil presentarse sin buenos certificados, calle de Maypu No. 45. m. 18 3tfc

A LOS AFICIONADOS DE LOS
## BUENOS BOCADOS
SE acaba de publicar por esta IMPRENTA, y se halla de venta á 5$ el egemplar á obra titulada—
## "Manual de la criada ECONOMICA,
Y DE LAS
## *Madres de familia*
*Que desean enseñar á sus hijas lo necesario para el gobierno de su casa.*"
Un volúmen en 8.º con 216 páginas y una instruccion al fin del modo de lavar, planchar, almidonar, azular, estirar y quitar manchas á la ropa. Esta interesante obra es utilísima á todas las familias que con economía quieran variar de platos sin necesidad de ocurrir á un *Cocinero Frances* el dia que quieran dar un convite, pues con tiene mas de 400 diferentes manjares.

## *Prospecto de una*
OBRA QUE DEBE PUBLICARSE EN BARCELONA, CON EL TÍTULO DE—
DICCIONARIO HISTORICO,
ó
*HISTORIA UNIVERSAL*
COMPENDIADA,
*De los hombres célebres por su ingenio, sus talentos, virtudes, vicios ó errores, desde la creacion del mundo hasta nuestros dias.*

Redactado por G. Mh. O. y S.

Los editores de esta obra convencidos de la necesidad de dar al público un Diccionario biográfico de los hombres célebres poco voluminoso al mismo tiempo que mas interesante, exacto y completo, que los de Moreri y Ladvocat, únicos que tenemos en español, nos hemos decidido á publicar el que anunciamos como fruto de muchos meses de incesantes y laboriosas tareas.

Si la historia, como dice Ciceron, es el mejor testigo de los tiempos pasados, la maestra de la vida y la mensajera de la antigüedad; y segun la máxima de nuestro eloquentísimo y sabio Jovellanos, la que enseña á conocer á los hombres y a gobernarlos segun el dictamen de la razon y los preceptos de las leyes; nada tiene de estraño que al publicar nuestro Diccionario, nos lisongeemos con la grata idea de que hacemos un servicio al público, instruyendo y muchos de nuestros compatriotas y satisfaciendo en esta parte la curiosidad inseparable de todos los hombres de luces: ofreciendo en fin una docta escuela, donde toda clase de personas pueda aprender virtudes en la biografia de aquellos que por ellos se distinguieron inmortalizando su nombre, y á detestar el vicio viendo la execracion con que se conserva la memoria de los perversos.

Tomando por modelo de nuestro Diccionario la séptima y última edicion del histórico de Feller, acabada de publicar en el año de 1829 y el compendio del general Beauvais revisto por Barbier harto conocidos por su mérito; y ambos enriquecidos en vista de las demas biografias dadas a luz hasta ahora, adoptamos en general el método prescripto por estos célebres autores, apartándonos de ellos cuando convenga, para aumentar, corregir y suplir en nuestra obra las faltas é inexactitudes de que aquellas adolecen, particularmente cuando tratan de nuestra literatura y nuestros hombres ilustres, acerca de lo cual siempre han sido escasos los escritores franceses, como buenos émulos ó eternos envidiosos de las glorias de una nacion que tantas veces les escedió en literatura y en industria, en valor y en opulencia.

Precederá al Diccionario una cronologia sucinta y clara de la historia universal profane, desde la cracion del mundo hasta nuestros dias, en la cual se dará en compendio, con la debida separacion, una noticia exacta de los sucesos memorables ó grandes acontecimientos políticos, la prosperidad, decadencia y ruina de cada nacion del universo, desde su orígen, con las correspondientes tablas cronologicas. A esta parte tan apreciable de la obra, seguira una descripcion de los principales acontecimientos relativos á la historia eclesiástica, y los males y persecuciones que la Iglesia ha sufrido desde el año 1789, hasta el de 1828. De todas estas partes que serán, digamoslo así, como unos preliminares ó introduccion á la obra principal, que es el Diccionario, saldra un cuaderno, empezando desde la cronologia de la historia universa; de modo que se darán dos cuadernos al mes, siendo uno de ellos de diccionario, hasta que hayan salido á luz todos aquellos preliminares; las páginas estos con números romanos, y las de aquel con números arabigos. De este modo se proponen los editores satisfacer con mas prontitud la curiosidad de aquellos que tenga á bien suscribirse, acelerando la publicacion en cuanto lo permita la exactitud y el esmero que se proponen.

Al Diccionario histórico biográfico, seguirá otro de bibliografia, que contendra una noticia circunstanciada de todas las obras citadas en aquel; constará de tres tomos lo menos, precedido el primero de un epitome acerca de la literatura española, francesa, italiana é inglesa, con toda la exactitud que sea posible, para lo cual se han consultado los autores mas veraces é imparciales que han escrito sobre este genero hasta nuestros dias. En nuestro primer prospecto ofrecimos dar este epitome como uno de los preliminares del diccionario histórico biográfico, pero despues hemos creido mas acertado ponerlo al frente de la bibliografia, por ser este el lugar que le corresponde; advirtiendo que estos tres citados tomos deben considerarse como una obra separada é independiente de la biografia, pues no son necesarios para el complemento de ella; por lo mismo está al arbitrio de los suscriptores continuar ó no la suscripcion al diccionario bibliográfico, asi como podrá cualquiera suscribirse á este unicamente, bajo el mismo precio que al otro.

El precio de suscricion será 4 rs. vn. por cuaderno en Barcelona, y 5 en los demas puntos de España, pagandose en todas partes el tiempo de suscribirse. Fuera de suscripcion tendrá cada cuaderno el aumento de un real sobre dichos precios.

A fin de complacer tambien á los que deseen realzar el mérito de la obra adornandola con láminas, se estamparan para cada cuaderno de diccionario dos bustos ó retratos de los principales personages célebres que en aquel se citen, sacados de los mejores cuadros y mármoles conocidos y apreciados por la exactitud de los bustos. Estas láminas saldrán de seis en seis cada tres cuadernos, á 6 rs. cada entrega para los señores suscriptores.

La obra constará á lo menos de 12 tomos en 4º. Se admiten suscriciones hasta que se avise en BUENOS AYRES, en la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*. f 6 tfs

# INTERIOR.

SALTA

*Mensage del Gobierno á la H. Junta General de la Provincia.*

(Conclusion)

En primera instancia no se ha hecho mas innovacion que derogarse el decreto del Gobierno de 1.º de Diciembre del año 28 que contrastando la ley de la Sala que creó un Asesor para la direccion de los Jueces legos, lo suprimió autorizando á los Jueces para que se expidan por sí mismos sin el auxilio de las luces de un profesor de derecho. No se ha expedido un decreto tal vez de mas fatales consecuencias; porque á mas del desórden que ha causado en el foro trastornandolo todo, se paralizaba el giro de las causas frecuentemente, en razon de que los Jueces no podian expedirse, ni correr los trámites y substanciacion de los juicios. En tal conflicto es, que solicitaban el consejo de los Letrados clandestinamente; de que resultó muchas veces ser el mismo defensor de la causa dictaminada.

Estos inconvenientes eran de remediarse, por sus consecuencias. Es por lo que el Gobierno teniendo presente la Sancion Honorable que determinó la existencia de un Asesor profesor de derecho con su dotacion respectiva, lo restableció: mucho mas cuando el Gobierno habiendolo suprimido traspasó sus atribuciones. Esta determinacion ha dado un impulso a los juicios, y al favor de ella es, que se sustancian y determinan los negocios con arreglo a las leyes.

Para la resolucion de los negocios mercantiles se estableció un Tribunal compuesto de tres individuos. Este fué subrogado por un individuo con la denominacion de Juez de Comercio y suplente, autorizado para expedirse sin el auxilio de los colegas que prescribia la institucion del caso, hasta la cantidad de 500 pesos.

Procediendo en este sentido tuvo en vista el Gobierno que por la frecuente inconcurrencia de los miembros del Tribunal, y dificil reunion, se retardaba muchas veces el despacho de los negocios de su privativo conocimiento con muy notable perjuicio de los intereses del comercio, y de la causa pública que se interesa altamente en la pronta terminacion de los negocios. Asi se nota que al favor de esta medida, las resoluciones judiciales en este respecto son mas breves.

Influyó tambien en el temperamento adoptado, la circunstancia de que en la época en que se expidió el decreto relativo, no existian en la capital vecinos en número que bastase á practicarse el nombramiento del Tribunal con las formalidades que esencialmente prescribe el reglamento

del caso. Los mas de los vecinos existian emigrados fuera de la provincia en Bolivia á consecuencia de los acontecimientos ocurridos despues de la batalla de 4 de Noviembre en Tucuman.

Como los fondos públicos especialmente en esa época tocasen en una absoluta nulidad é insuficiencia, y la ley prescribiese la necesidad de un Asesor Letrado para la direccion de las causas en que fuese menester; creyó el Gobierno conciliar ambos estremos, determinando que el Asesor de los Juzgados sirviese al Juez de Comercio (en las pocas causas en que lo necesita) con un aumento sobre la dotacion que disfruta. El resultado ha correspondido exactamente á la determinacion; pues se ha notado haber marchado el Juzgado Mercantil en el mejor sentido.

La escasez de fondos ha motivado la temporal supresion de las fiscalias civil, de Hacienda y del crimen. Se desempeñan la vez por nombramientos especiales; sino es la de Hacienda cuyas funciones desempeña á satisfaccion el Ministro del ramo.

No puede descuidar el Gobierno poner en conocimiento de V. Honorabilidad la necesidad indispensable de la creacion de un Tribunal de apelaciones en los juicios eclesiásticos. Las causas de este género se paralizan todas asi que tocan en este término. Pretenden algunos, siguiendo las disposiciones antiguas sacar fuera de la República las enunciadas causas, lo que resisten otros: siendo el resultado que no se adopta ningun temperamento, y las causas de este órden duermen para siempre indefinidas con el perjuicio de los intereses cuya decision se solicita. La benemérita Provincia de Buenos Ayres ha ocurrido oportunamente á estos inconvenientes proveyendose de un Tribunal correspondiente. Asi és, que allí se determinan los negocios eclesiásticos con el buen suceso que es consiguiente á la sabiduria de una tal sancion.

Reducido el Coro á un solo individuo, deseando el Gobierno que las funciones del culto se desempeñen con toda la magestad y explendor correspondiente, ha provisto las sillas vacantes en el Senado eclesiástico. El Gobierno de Tucuman ha provisto una en un eclesiástico que hace honor á su cuerpo. El de Catamarca invitado ha contestado nombraria otro por su Provincia. El ex-Arcediano Dr. Gorriti ha sido depuesto, y subrogado por el meritorio Dr. D. José Alejo de Alberro que ha encanecido en el desempeño de Beneficios Curados.

El Departamento de Policía ha sido desempeñado por un Jefe Comisario Ordenador. Voluntariamente dimitió el puesto por causas que ha manifestado. Con el fin de darle mas accion de modo que corresponda á los objetos de su instituto, en consonancia de la ley relativa, lo ha reasumido el Gobierno, quien se expide por tres Comisarios que llenan sus funciones bajo los auspicios de su inmediacion. El erario no es gravado en mas de lo que erogaba.

Se ha prohibido espresamente no se inhumen cadáveres en los templos, ni en el Cementerio de la Misericordia bajo de penas fuertes. Entretanto se trabaja un Panteon, se ha ordenado se sepulten en los Cementerios muy capaces de San Francisco y de la Iglesia de la Merced.

Se ha ordenado se cierren todos los sitios que estan en descubierto, y que solo sirven para depósito de basuras. Muchos de ellos han sido ascados por la Policía; y otros estan á la vez cercados por sus propietarios: si no se ha cumplido en esto respecto exactamente la órden espedida, es porque la miseria de los propietarios no permite el cumplimiento con la exigencia que se prescribe: pero sucesivamente se llenará el objeto.

Las veredas se han mandado refaccionar. Se han hecho trabajar puentes de piedra que cubran las acequias, que con sus derrames resultivos del tráfico, formaban fangos, é impedian el paso. Se han terraplenado las cavidades del callejon que sirve de camino para el rio, estinguiendo el depósito que se formaba de aguas infectas. Se han mandado abrir calles por todos los cercados que obstruian la salida de la ciudad, haciendo que corran hasta fuera con la direccion que tienen las que arrancan del poblado.

En medio de las mayores exigencias se ha construido un mercado para las placeras, muy regular y capaz. El mercado que servia á los proveedores de carne, ha sido destinado para los que viniesen de afuera trayendo artículos de primer consumo, habiendo sido trasladados aquellos al mercado antiguo. Asi es como se ha evitado el contacto y rose de hombres con mugeres.

Con respecto á los leprosos cuyo número se acrecenta con perjuicio de la salud de todos, se ha tomado la providencia de que sean reunidos los de la ciudad y campaña, y sean consignados á un punto a distancia regular, donde se les ministre los auxilios precisos para su subsistencia. Se nombró por el Gobierno una comision compuesta del procurador de la ciudad y dos ciudadanos, quienes han presentado un presupuesto de los gastos que demanda tan interesante objeto. Aprobado, se ha ordenado su ejecucion. Actualmente el encargado está ocupado del acopio de los elementos precisos para la construccion de diez y seis casas que son necesarias, habiendo sido auxiliado con el numerario suficiente por lo pronto,

Interesado el Gobierno en la educacion de la juventud, y consolido en estremo de que los hijos de Salta se perviertan por no tener ejercicio honesto en que versarse; habia determinado la formacion de un Colegio con los fondos del Hospital que ha dejado de existir años hace, y de algunas comunidades que han caducado y de otras que estan próximas á concluir definitivamente, proveyéndose previamente á la subsistencia de los dos únicos religiosos que hay: bien persuadido que la educacion es esencialmente necesaria para la civilizacion, al paso que prepara la moral, y la ilustracion que son las calidades que adornan eminentemente un ciudadano y lo hacen el apoyo de su patria y de la ley.

Un pensamiento tan benéfico era de continuo fomentado con la idea del buen suceso que ofrece al público el establecimiento de niñas educandas en esta capital sin fondos casi ningunos. No es regular que la educacion de los varones sea descuidada, cuando se ha consultado la de las mugeres, siendo asi que aquellos han de ser los ciudadanos que á su vez deben regir los destinos de la patria. ¿Y qué puede esperar la sociedad de unos hombres que carecen de una sana moral, y de toda ilustracion?

El Gobierno no habria trepidado en planificar un proyecto tan benéfico y necesario, constantemente reclamado por los padres de familia sino fuera que ha considerado deberse llevar á ejecucion bajo los auspicios de una determinacion de Vuestra Honorabilidad. Con tal apoyo será facil un proyecto, que siendo de tanta importancia, es igualmente de entidad. En vuestros consejos y deliberacion consiste la suerte de nuestra juventud, y por consiguiente la de nuestras familias, y de nuestra patria. El Gobierno ha cumplido por su parte con llamar vuestra atencion hácia un objeto el primero, el mas grande, el mas atendible, y al que está vinculado el servicio del Estado.

Se han erigido escuelas de los primeros rudimentos en todos los Departamentos de la campaña, y le es muy satisfactorio aseguraros que en muchas de ellas se notan progresos admirables.

La escuela de la Capital ha sido subdividida en dos, porque no le era facil al Preceptor atender á un crecido número de ciento sesenta niños. Con esta medida se notan progresos que antes no se conocian.

Para muchos Departamentos de la campaña en que se ha creido necesario, se han establecido Comisarios de Policía, con las atribuciones y deberes que les demarca el decreto de su creacion. Al favor de su celo y vigilancia se defraudan ménos los derechos fiscales, y se proporcionan los fondos con que se satisface la dotacion asignada á los Maestros de escuela.

La hacienda pública: este ramo en que consiste la vida del Estado, cuando se posesionó del Gobierno se hallaba reducida á un estado el mas deplorable. Todo estaba en el mayor desgreño. No habia un centavo en arcas, ni los ramos que la formaban producian cosa de provecho. Asi es como el Gobierno se vió en las mayores angustias, sin poder subvenir á las urgencias diarias.

La Provincia por otra parte se hallaba agravada con los tratados, cuyos cumplimiento debia muy luego reclamarse como sucedió con el Sr. Jeneral Quiroga, y con los Gobiernos de Santiago y Catamarca. Necesitado á recompensar el servicio que habian prestado á la causa pública los restauradores del órden y de las leyes, por no gravar al vecindario se espuso á un contraste. Los soldados que habian hecho la campaña comenzaron á defeccionar, porque despues de tantas fatigas no se les daba una recompensa. Pero ni habia de donde conseguir un peso para un objeto tan exigente.

Los ingresos y demas recursos de que podia hacer uso el Gobierno para proporcionarse fondos eran en todos sentidos insuficientes y diminutos. Privada la Caja del ramo de sisa á virtud de los tratados en Tucuman, y sin comercio ninguno, sus ingresos se limitaban esclusivamente al producto del ramo de panaderias y de las reses que se matan. Estos eran insuficientisimos aun para subvenir á las erogaciones comunes y mas precisas.

En tal conflicto agravó el ramo de las reses que se matan imponiendo el doble derecho, y estableció el de patentes, aumentando el de sisa á los caballos que se extraen fuera de la Provincia. Con este pequeño producto al favor de una extricta economía, y buena administracion es que el Gobierno marchó sin contraer mas deuda que la de dos mil y mas pesos para auxiliar las tropas fronterizas que debian regresar á sus hogares.

Posteriormente no siendo bastantes los tristes recursos que ofrecen los enunciados ramos, para subvenir á las urgencias extraordinarias, se ha aumentado el derecho de alcavala al 8 por ciento de acuerdo con el comercio de esta Capital, que convencido de la necesidad se prestó gustoso.

Estos son exclusivamente los recursos con que cuenta la administracion para marchar, y al favor de los que bien administrados, ha tocado en el término presente. Mui luego se os presentará el estado general, y os impondreis á punto seguro de los ingresos y erogaciones que se han hecho, como igualmente de la deuda que gravita sobre el fondo público.

Tambien es del caso haceros presente que el Gobierno dirigió una comunicacion oficial al Exmo. Sr. General Quiroga, y á los Gobiernos de San Juan y Mendoza cuando fué solicitado para que prestase auxilios para la guerra contra los bárbaros, y los remitió, insinuándose eficazmente por que se dispensase el artículo de los tratados, relativo á la ecsecion del pago de derecho de sisa, que se otorgó á las Provincias de San Juan y Mendoza, en razon de que no reportaban ventajas ningunas los introductores de caldos que no habian mejorado sus ventas, al paso que con su ínfimo precio, se habia aumentado al infinito la embriaguez en la Provincia. No se ha recibido contestacion de ninguna clase.

Igualmente se os hace presente que el actual Ministro de Hacienda á mas de desempeñar las funciones de su destino con exactitud, pureza y honradez, tuvo una parte mui principal en la terminacion del desórden y anarquía hallándose ejerciendo accidentalmente la Tenencia de Gobierno de Jujui á principios del año pasado, habiendo empleado todos sus esfuerzos y patriotismo á favor de tan interesante objeto.

Ultimamente: los decretos expedidos por el Gobierno en los diferentes respectos que comprenden á mas de los que se han insinuado, corren en el Registro Oficial, el mismo que tendreis en vista para su aprobacion, si es que los considerais justos y equitativos. En caso contrario, le será mui satisfactorio al Gobierno esperar de la sabiduria que preside vuestros consejos, medidas que siendo menos gravosas produzcan el mismo efecto tan necesario.

Cuantos trabajos y desvelos ha empleado el Gobierno por asegurar la tranquilidad pública, rectificar la administracion, y afirmar un órden inalterable, se os ha manifestado. Parece que al conferirle el Gobierno interinamente le dispensasteis una confianza mui superior á sus esfuerzos. Sin embargo cree no haberla defraudado, aunque no lo haya merecido.

Os devuelve el poder que le confiasteis en circunstancias bien dificiles y apuradas, despues de haber llenado cuantos deberes le impone el alto puesto á que le elevasteis. Decidido de él gustoso á confundirse entre sus ciudadanos, y á gozar de las dulzuras de la vida privada bajo los auspicios de la paz y garantías que infaliblemente asegurará la sabiduria de las instituciones que sabreis dictar.

Salta, Diciembre 26 de 1833.

PABLO DE LA TORRE.

*José Benito Graña* —Ministro.

## CORRESPONDENCIA.

*Sr. Editor de la G. M.*

Sirvase V. dar una parte de sus columnas á las reflexiones siguientes—

*H. R. de la Provincia.*

Ese tirano, ese monstruo, ese hombre salido del averno, ese, que no respeta nuestro sexo, ese que por tres ocasiones ha invadido las playas del Paraná sobre Corrientes, inmolado víctimas de ambos sexos, y tenido el bárbaro placer de conducir sus tristes restos, saciando de este modo su ferocidad, ese que no ha mucho hizo perecer en un patibulo á dos padres ancianos, y cinco hijos inocentes, por haber desertado uno de estos á las filas de los libres, eso de tinado á vivir entre las fieras, ese *Dictador del Paraguay*, es quien pisa hoy el territorio de nuestra República. ¿Qué nos espera H. Representantes? Nuestros esposos, nuestros hijos, y nosotras mismas quizá serómos presas de esto Caribe. ¿Y lo permitirá la H. R., y los bravos guerreros argentinos que han sabido inmortalizar su nombre, los unos en el augusto capitolio y los otros en los campos de Marte humillando tiranos? No, H. R., vuestro destino es, como Padres de la Patria, librarnos de los males que nos amenazan, ordenando se lleve la guerra al tirano del Paraguay. Así lo espera—*Una Dama Argentina.*

---

*Sr. Editor de la G. M.*

Ya no mas hablar de política: ya no mas preguntar del *lomo*, ni sobre el sumario mandado levantar á D. Pepe, aunq' esto no es de la política, segun yo entiendo. Voy á volverme á contraer á mi Astronomía y á concluir de componer una Petipieza que tengo entre manos (pues tambien los gauchos entendemos de Petipiezas) titulada "*No la hagas, y no la temas, y el que no tiene la cola de paja, no teme que se le queme,*" y si me sale, como espero puedo ser que me tiente el *malo* el echarla á roder por la prensa.

Si se aclara el horizonte y el *Sol* aparece en el *azul* firmamento serán mas fáciles y exactas las observaciones, y comunicaré á Vd. el resultado de ellas, entre tanto no hay duda en que sigue acercándose á nosotros para vivificar no solo la especie vegetal, sino tambien la animal y el *lomo* de todo piante y mamante &c. y que los planetas que él ilumina que, segun todos los autores debian girar segun el órden establecido lo hacen en el dia en los mismos términos que los satélites del planeta Herschel, ó Urano de lo que, si Dios no lo remedia, puede resultar un trastorno planetario.

Basta, Sr. Editor, q' esto ya es demasiado sério para—*Un Gaucho.*

---

SR. EDITOR DEL UNIVERSAL.

Montevideo, Marzo 12 de 1834.

MUI SR. MIO:—

Dígnese Vd. dar un lugar en las columnas de su ilustrado Diario á la siguiente correspondencia.

En el número 3228 de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres del 3 de Marzo, bajo el título Correspondencia por *varios comerciantes* que entre otras cosas dicen. "En la nota del Gobier "no se encuentran las somas dadas al "Dr. Ugarteche, al General Iriarte, "al Coronel Linche, ni otra que hay "*regalada al portugues Braga*, fuera "de la designada en dicha nota, &. &."

Sin pretender entrar en investigaciones, sobre los motivos, objeto, y bueno ó malo humor que hayan tenido los SS. *Varios comerciantes*, para la redaccion de aquel artículo; pero observando que mi silencio á tan gratuita calumnia seria una autorizacion de crédito á tal aserto, asi como una falta de respeto á la buena sociedad, á mi mismo y á mis deudos el no contestarla en semejante caso, sin quebrantar el proposito que hice al separarme de mi Patria adoptiva en esos dias de Noviembre del año 3°, de funesto recuerdo, debo decir, á fé de hombre honrado, que jamas he recibido de la administracion del Sr. Balcarce el regalo que denuncia aquella tan gratuita como liberal correspondencia; y si los Sres. *Varios comerciantes*, son tan verídicos en todo lo demas que ella contiene, como lo han sido conmigo, revistiéndose los demas agraciados, alli nombrados, de la santa paciencia de que yo lo estoy digan conmigo Dios nos libre y guarde del mal que anda.

Suplico asi mismo á los Sres. Editores de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires, se dignen dar un lugar en las acreditadas columnas de su Diario á este artículo de satisfaccion, por cuyo obsequio les quedará reconocido

*José Rodriguez Braga.*

## VARIEDADES.

*La fantasma.*—Cumplia yo 16 años en Agosto de 1802, y servia en clase de cazador en el 4. regimiento de infanteria ligera. Batidos los imperiales en diferentes encuentros, se habian atrincherado tras las ruinas de una aldea sajona, que la vispera fué devorada por las llamas, quedando ileso únicamente el cementerio, distante cerca de media legua de las habitaciones destruidas, y donde la casualidad quiso que me tocase de centinela hácia la media noche.

El silencio verdaderamente solemne que reinaba en aquel lugubre sitio, no era interrumpido sino por los gritos de los centinelas austriacos que pasaban la palabra de vigilancia, y el susurro del follago de los sauces y tejos que agitaba la brisa de la noche. Las exhalaciones de los numerosos cadáveres enterrados el dia anterior, formaban una multitud de imágenes caprichosas y fantasticas. Este fenómeno, que yo habia presenciado muchas veces en las abrasadoras noches de la canícula, retrazándome los felices tiempos de mi infancia, me recordaba aquellos cuentos de las hadas, duendes y trasgosos, que yo escuchaba con tanta delicia en las veladas del invierno.

Estos recuerdos, el silencio, las sombras y el parage en que me hallaba, escitaron en mi alma una emocion de que no podia darme razon á mi mismo; pero ¿con qué violencia palpitó mi corazon cuando á lo largo de una hilera de escaramujos, que servia de claustro al cementerio, vi escabullirse una gran fantasma?

La sorpresa y tal vez el miedo me dejaron algunos instantes sin voz; pero superando bien pronto este sentimiento, indigno de un soldado frances, preparé mi arma y con esforzada voz grité—¿*Quién vive*?—Nadie respondió.—¿*Quien vive*?—El mismo silencio.

Fiel á mi deber, echo el fusil á la cara: su ropage blanco me sirve de punto; la pólvora se inflama; silva la bala, y un doloroso gemido sucede á la esplosion.

El tiro introduce la alarma, y se repite por las centinelas de ambas líneas. Las cajas tocan la generala, los clarines la botaslea, y el frente de banderas de los dos campamentos centellea con mil fuegos, que el reflejo de las bayonetas multiplica al infinito.

Una partida de esploradores destacada de la vanguardia vino muy luego á unirse conmigo: nos dirigimos al parage en que habia aparecido la fantasma, y á la luz de una linterna de que se habia provisto el gefe del destacamento distinguimos una muger anciana ya sin vida, tendida al pie de un sepulcro, sobre el cual estaba clavada una cruz de hierro pintada de negro. Mi bala la habia atravesado el corazon, y su sangre corria por entre la yerba; la ropa era de una blancura brillante, y un largo velo del mismo color cubria sus ya canos cabellos. Aunque helada por la muerte, su figura representaba la calma y la resignacion; tenia cruzadas las manos, y dos gruesas lágrimas escapadas de sus ojos entreabiertos surcaban sus descoloridas megillas.

Al amanecer encontramos á dos paisanos sajones que iban en busca de aquella desgraciada y de ellos supimos su historia.

Viuda desde la edad de 20 años de un sacerdote luterano, Maria Bulmer habia hecho voto de ir todas las noches á rezar sobre su sepulcro, y depositar en él una corona de flores. Victima de una casualidad tan desgraciada como inaudita, encontró la muerte cumpliendo este piadoso deber, sin que la inminencia de los mayores peligros hubiese podido retraerla de su objeto.

Al siguiente dia fué enterrada sin pompa ni aparato cerca de su bien amado. Yo asistí á su funeral; y arrodillado sobre la sepultura rogué fervorosamente al cielo me concediese una esposa tan fiel como Maria Bulmer. Desde entonces siempre que se ha citado delante de mí algun rasgo de la fé conyugal, me he acordado con enternecimiento del trágico fin de la viuda sajona.

*M. de Bul.....*

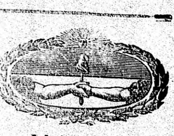

# LA GACETA.

BUENOS AYRES, MARZO 20 DE 1834.

Hemos sabido con dolor y sorpresa la pretension manifestada por el Ministerio en la sesion de la H. S. de 18 del corriente No nos hallamos actualmente en estado de contraernos á rebatir un proyecto que pugna tanto con nuestros principios, y q' debe escitar la mas viva oposicion de todo amante del precioso derecho de emitir sus ideas por la prensa. Pero nos persuadimos, que los Sres. corresponsales, que tantas veces nos han favorecido con sus producciones, harán sentir, por conducto de nuestras columnas, sus justas y enérgicas reclamaciones contra el propuesto despojo de una de las mas caras garantias de un pueblo libre

FRUTOS DE CAMPAÑA INTRODUCIDOS

MERCADO DEL OESTE.

Dias 17 y 18.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 1234 |
| Id. de potro | 2 |
| Id. de carnero | 917 |
| Grasa, (arroba) | 15 |
| Sebo, (arrobas) | 769 |
| Lana, (arrobas) | 495 |
| Crin, (arrobas) | 21 |
| Maiz, (fanegas) | 165 |
| Cebada, (fanegas) | 633 |
| Trigo, (fanegas) | 1330 |
| Astas | 1800 |

### Mercado del Sud.

Dia 17.

| | |
|---|---|
| Cueros vacunos | 993 |
| Id. de potro | 33 |
| Id. de carnero, (docenas) | 75 |
| Grasa, (arrobas) | 42 |
| Sebo, (arrobas) | 214 |
| Lana, (arrobas) | 57 |
| Clin | 168 |
| Cerdos | 12 |
| Cebada, (fanegas) | 14 |
| Astas | 2155 |

### TRIGO VENDIDO.

*Mercado del Oeste.*

Dias 17 y 18.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| 64 | fanegas | á | $28 | |
| 19 | Idem | á | 34 | |
| 22 | Idem | á | 33 | |
| 120 | Idem | á | 34 | 4 |
| 58 | Idem | á | 29 | |
| 12 | Idem | á | 33 | 4 |
| 60 | Idem | á | 25 | |
| 28 | Idem | á | 20 | |
| 27 | Idem | á | 30 | |
| 40 | Idem | á | 25 | 4 |
| 40 | Idem | á | 32 | |
| 62 | Idem | á | 31 | |
| 38 | Idem | á | 32 | 4 |
| 37 | Idem | á | 31 | 6 |
| 40 | Idem | á | 22 | 4 |
| 6 | Idem | á | 26 | |
| 7 | Idem | á | 23 | |
| 40 | Idem | á | 28 | |
| 17 | Idem | á | 34 | |
| 10 | Idem | á | 35 | |
| 18 | Idem | á | 33 | |
| 14 | Idem | á | 25 | |

### MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

*Individuos que han solicitado pasaporte,*

Dia 18.

D. Juan Ré, á Montevideo
Marcelo Pezzi, á id.
Manuel Gimenez, á id.
Jorge K en, á la Banda Oriental
Benjamin Stevenson, á id.
Pablo Nuñez, á id.
Josefa Medina, con 3 hijas, una criada y una conchavada, á id.
Juan F Barragan, al Gual guay
Bartolo Camara y un muchacho, á Santa Fé.

Dia 19.

D. Adolfo Flory, á Montevideo
Manuel Mancilla, á Puerto Alegro
Felipe Argento, á Santa Fé
Sebastian Reinoso, al Rosario.

### SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Reyes Peralta, con 9 peones y 60 animales para su servicio, despachada por su consignatario D. José Maria Agote, con destino á Cordoba, cargamento, yerba y efectos de últramar.

### *NECROLOGIA.*

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN LOS DIAS 15, 16, 17, 18 y 19.

*Parroquia de San Miguel.*
D. Luis Montero, 28 años
" Diego Larrea 59 años

*Parroquia de la Piedad.*
Baldomera Ruiz, párvula
Juan Angel Coro, id.
Da. Cipriana Correa 28 años
Adolfo Videla, 5 años

*Parroquia de Monserrat.*
Estevan Geno-vich, un año
Agapita Milar, párvula
Da. Concepcion Ludueña, 40 años
M. Z. Arcca, párvula morena
Eleuterio Sosa, párvulo
Da. Cristina Pidal, 30 años
Leandro Barsola, párvulo

*Parroquia del Socorro.*
Brígida Elia, 22 años esclava
Da. Mercedes Garcia, 26 años
D. Agustin Valle, 46 años

*Sagrario del Sud.*
Da. Juana Anaya, 35 años
Agustina Molina, 40 años morena

*Parroquia de San Nicolas.*
Da. Gregoria Vill gran, 27 años

*Parroquia de la Merced.*
Maria Josefa Kiernan, un año

***Hospital General de Hombres.***
4 cadáveres.

***pital General de Mugeres.***
1 cadaver.

***Hospital de Militares.***
1 cadáver.

## MARITIMA

MANIFIESTO.

Goleta nacional *Dolores*, de Bahia Blanca, con 804 cueros vacunos, 3 cajones encomiendas, 1684 astas

### HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin ingles *Betsey* con destino á Valparaiso despachado por sus consignatarios Salisbury, Davies y Ca.—cargadores Brownell, Stegmann y Ca. 1 cajon con 156 y 3 cuartas libras plumas largas—Juan Mandain 6 bultos pintura en masa y 1 id. plumas de avestruz con 4 arrobas 4 libras, —Manuel A. Ramos 235 y media barricas azucar con 2128 arrobas, 135 bolsas id. con 810 arrobas, y 205 tercios yerba con 1517 arrobas—Juan de Sousa Monteiro 378 barricas azucar con 3687 arrobas y 80 bolsas id. con 480 arrobas—Custodio José Moreira 100 tercios yerba con 750 arrobas—Juan Best y hermanos 8 bocois con 80 docenas planchas surtidas—Alfredo Barber 6 barricas planchas con 104 cada una—O. J. Hayes y Ca 4 barriles barniz con 13 galones cada uno, 1 cajoncito con 50 libras inciensо, 1 id. con 28 libras asafétide, 1 id. con 15 libras escamonea, 1 id. con 29 y media libras salmeniaco y 1 barrica con 250 libras pez burgonia, 2 cajones medicinas, 3 cuñetes con 150 libras cada uno salitre, 1 bocois con 25 arrobas sal inglesa y 1 barril palo guiaco—José Marquez de Sousa 30 barricas con 285 arrobas azucar —J. J Klick 3 cajones con 270 docenas espejos, 2 id. con 202 docenas corbatas, 1 id. con 208 piezas bestidos de muselinas, 1 id. con 1188 piezas cuellos de id. y 2 id. con 500 docenas de abalorios—Plowes, Atkinson y Ca 8 bultos con 56 piezas paños con 1204 yardas—Cristobal Brest 10 baules perfumeria con 50 docenas cada uno Dickson y Ca, 4 cajones con 45½ arrobas goma-laca—Angel Tejo, 8 barricas alumbre con 64 arrobas—Francisco Halbach, 2 cajones chapas de caova y 3 id. con instrumentos de música—Pedro Augusto Viera, 4 pianos—Juan Eastmaur, 1 fardo sen con 290 libras, 4 cajoncitos diferentes medicinas, 1 barril con 100 libras balsamo Copaivo, 1 id. con 160 libras cremor tartaro—Lezica y harmanos, 2 cajones con 1000 ejemplares del memorial ajustado.

Barca rusa *Nicolas* 1.°, con destino á Amberes, despachada por sus consignatarios Lezica y hermanos: cargadores—Los mismos—1226 cueros salados, 61.565 canillas, 50.849 astas, 342 fardos garras, 54 arrobas lana, 67 id. cerda, 11 id. cueros de carnero.

### ENTRADAS DE CABOTAGE.

Goleta *Remedios*, del Gualeguay—á D. Gerónimo Meza, 5 chiguas lana, 14 cueros vacunos y 81 panzas grasa—á D. Jaime Llavallol, 2 cuarterolas, 2 barriles y 1 pipa sebo y 13 chiguas lana—á D. José Galarraga, 17 sacos lana, 1 id. cerda, 3 barricas y 1 saco sebo—á D Manuel Blanco Gonzalez, 235 cueros vacunos, 2 panzas grasa, 2 sacos sebo, 500 astas, media pipa sebo, 4 barricas id., 1 saco id., y 1 tercio id., 24 sacos lana y 12 carretadas leña.

Chalupa *San Antonio*, de Santa-Fé—á D. Antonio Sastre, 32 camas de algarrobo, 15 fanegas cal, 1 eje de quebracho y 2 resones con 100 libras.

### BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA VALPARAISO—Saldrá hoy á las 10, el Bergantin americano *Betsey*.

PARA BURDEOS—Saldra hoy á las 9, el bergantin frances "Nuevo Perseverante."

PARA EL RIO JANEIRO—Saldrá hoy á las 10, el bergantin americano "Estado Unidos.

PARA AMBERES.—Saldrá hoy á las 10, la barca rusa "Nicolas 1.°"

### DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 18 Y 19.

*á D. José Basualdo, Victoria* 35.
1 cajon pañuelos de espumilla bordados de seda de 5, 6 y 8 cuartas, id. de hernani de 6 cuartas, id. de vapor de 6 y 8 cuartas y chales bordados de seda.

*á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg.* 66.
292 barricas harina, 26 id. bacalao, 48 tablas, 22 tarros ostras.

*a Amadeo y Caprile, Paz* 58.
200 bolsas trigo.

*á Bertran, Delisle y Ca., Universidad* 100.
130 fanegas sal.

*á Henrique J. Ropes, Plaza de la Vict.*
2 baules y un cajon peinetas de talco para rulos.

*á Daniel Gowland, y Ca. Plaza de la Vic*
2 cajones camisas de liencillo, un fardo pantalones de arpill ras.

*á D. Pedro Alfaro Piedras* 43.
197 barricas azucar.

## AVISOS NUEVOS.

### *Se Vende.*

UN ran ho de pared francesa y techo de paja, situado frente á la Boca del Riachuelo de Barracas. Está perfectamente construido y tiene buen enmaderado; siendo á mas aparente, por su local, para pulperia ú otra clase de negocio. El que desee comprarlo, véase con su dueño D. Vicente Covian, que vive en el mismo rancho.
m20 3p

## Parque Argentino.

FUNCION DE MASCARAS

*En celebracion del regreso*

DEL SR GENERAL

D. JUAN MANUEL DE ROSAS

*Y su Victorioso Ejército.*

El buen órden que se ha observado en las Máscaras del Carnaval de este año, y el gusto decidido que ha tomado el Público por una clase de diversion en que se desolega el ingenio y la gracia, y que prometen desterrar las groseras y peligrosas, han inducido al propietario del Parque Argentino (conforme con uno de los destinos originales del establecimiento) á ofrecer se dén en él, en la primer Pascua 30 y 31 de Marzo,

### *Baile y Funcion* DE MASCARAS,

en el estilo, en cuanto se pueda, de Europa; si se reunen subscriptores suficientes para sufragar los gastos necesarios, para que corresponda dignamente al suceso memorable que se quiere celebrar.

Los Jardines y las Salas se iluminarán; habrá música instrumental y canto, como tambien refrescos y fuegos artificiales. Se destinarán unos cuartos para las Señoras, y otros para los Caballeros, que prefieran vestir sus caractéres en el Parque; ó mudar de trage en el discurso de la funcion; á cuyo efecto podrán mandar con anticipacion su ropa y accesorios, recibiendo un boleto numerado, cuyo duplicado se fijará en la ropa. Se señalará tambien un lugar que sirva de almacen para los que quieran poner en venta, ó alquilar, vestidos ó màs caras.

La subscripcion será de 10 PESOS por funcion. Se fijarán en las salas listas de los precios de los refrescos. La puerta se abrirá á las 7.

Aunque se hará lo posible para agradar á los concurrentes en estas funciones; el Público indulgente disimulará cualquier defecto, rirremediable quizá en los principios de una empresa de esta naturaleza, nueva en el pais; adquiriendo el derecho de verlo remediado en cua quiera ocasion futura. Y en el caso que el victorioso General y su oficialidad no hubiesen regresado para la PASCUA, las funciones que ahora se anuncian se considerarán como ensayos para perf ecionar su repeticion, con las mejoras que sugiera la esperiencia luego despues de su regreso.

NOTA.—A nadie se admitirá con trage indecoroso, ni con armas de ninguna especie. Las Señoras que no gusten vestir caracteres determinados podrán asistir en trage de baile ó de tertulia; y suelen, en estos casos, llevar la media-máscara, que se forma sencillamente con papel forrado por fuera con tafetan negro, ó pintado de este color, y un dominó; que tambien puede servir para cubrir el trage de cualquier carácter. A la media-mascara se agrega á veces una especie de cortinita ó velo corto, que encubre la barba sin incomodar la respiracion. Los caballeros tambien, aunque no tan generalmente, gastan solo la media-mascara con el domino.

Los Señores que quieran suscribirse se servirán hacerlo en el Parque, ó en la Imprenta Litográfica del Estado, Calle de la Catedral No. 17.

## *UNIVERSIDAD.*

*RELACION de los alumnos que han faltado á la aula de dibujo en los primero 15 dias del presente mes, con el número de sus faltas y su clasificacion*

| Nombres. | Núm. de faltas. | |
|---|---|---|
| D. Adolfo Caldeira | 4 | sin motivo |
| Avelino Sierra | 2 | |
| Ramon Fernandez | 4 | |
| Rafael Higinbolhom | 1 | |
| José M. Sosa | 1 | |
| Adolfo Martinez | 1 | |
| Luis Andrade | 1 | |
| Luis Rodriguez | 1 | |
| Luis Monticelli | 5 | con motivo |
| Manuel Denis | 5 | |
| José Mi Pasalagua | 3 | |
| Tomas Panelo | 3 | |
| Santiago Barrera | 5 | |
| Federico Ping | 3 | |
| Rumualdo Alvarado | 5 | |
| Antonio Alburo | 2 | |
| José Luis Camacho | 2 | |
| J. L. Gonzalez Colderon | 1 | |
| Faustino Bambil | 1 | |
| José M. Vayo | 3 | |
| Estevan Gonzalez | 5 | |
| Mariano Amezaga | 2 | |
| Estanislao Diaz | 1 | |
| Pedro Vayo | 2 | |
| Carlos Baez | 2 | |
| Manuel Baez | 2 | |

Buenos Ayres, Marzo 16 de 1834.

MARIANO J. BEASCOCHEA.—Ayudante
V. B.—*Pablo Caccianiga.*

### Se vende,

La Casa situada calle de la Universidad No. 239; tiene 5 piezas, un corredor, lugar, pozo de balde, y varios árboles—precio equitativo.
m20 3p

## *FOR SALE.*

*ONE of the finest possessions in the neighborhood of Buenos Ayres, and only distant about a mile from the city composed of three cuadras in length and one in breadth, with two brick kilns, which at little repair could be wrought to great advantage and clear the first cost in less than twelve months after purchase; besides having two wells, and one of the pleasantest, and most picturesque views imaginable and free from every eruption or high tide of the rivers, the locality high: Is free of every charge, and immediate possession can be had by applying to Mr Mahone No. 29 calle de la Alameda where a plan of the property can be seen.*
m20 3c

## *Merceria.*

LA del que suscribe se ha trasladado á la calle de la Reconquista No. 44, de San Francisco para la plaza primer cuarto, á la derecha: lo que avisa á sus marchantes y amigos en particular.
m20 3p GERVASIO CASTRO.

### *AVISO.*

EN casa de Guerin Seris y Ca., calle de la Piedad, No. 32, hay á venta lo siguiente—
Ramos de plumas negras
Papel pintado hermoso
Tafiletes surtidos
Marroquines, Botas
Becerros superiores
Abanicos surtidos
Dedales, Alcaparrosa
Alumbre. m20 tfs

### ADMINISTRACION DEL PAPEL SELLADO.

HABIENDOSE sellado equivocadamente algunas Guias de Campaña (impresas) con el sello de 4 *pesos*, que solo corresponde a Pasaportes (impresos tambien) en lugar del de 4 *reales*; se avisa: que las de dichas guias que se hayan despachado ya, deben considerarse solo de último valor; y las que existan todavia en manos de los agentes en campaña, deben devolverse al encargado general de la venta del Papel Sellado en la Ciudad.
Marzo 19 de 1834.

### AVISO DE LA POLICIA.

CON esta fecha ha sido destinado al servicio de las armas el SERENO Juan Perez, por haber sido encontrado fuera de distrito que le corresponde ébrio y con ademanes escandalosos impropios de lo de su clase.
m. 20 15

### *OTRO.*

EL Gefe del Departamento ha tenido el sentimiento de ser instruido por varios SERENOS, que los insultos y burlas que les hicieron la primera noche de su instalacion algunos dependientes de casas públicas continúan del modo mas reprensible, y para evitar un procedimiento justo contra conducta tan irregular é incivil previene, que en adelante serán señaladas las puertas de donde nazcan estas faltas para castigar á los autores de un modo que forme ejemplo.
m. 20 15

PARA

## Cadiz, Barcelona

Y GENOVA,

Saldrá infalible mente el dia 20 de Abril, el muy famoso Bergantin sardo "ENRICO," clavado y forrado en cobre y de primera marcha: tiene ya contratada mas de la mitad de su cargamento y puede aun admitir 4 mil cueros, a flete muy moderado, acudiendo en tiempo a sus consignatarios

AMADEO Y CAPRILE,
ó á los corredores marítimos
*Horne y Alzogaray.*
No 88, calle de la Piedad

P. D.—Tiene comodidades no comunes para pasageros.
m20 30c

LOS SUCESOS

## DE OCTUBRE &c

POR

## *Un Restaurador.*

OBRA interesante que se acaba de publicar y se vende en la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, No. 19.
☞ SU PRECIO 4 PESOS.

## Aviso Judicial.

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente se han de hacer almonedas y remate bajo los pórticos de la casa de Justicia de la casa sita en la calle de la Independencia puerta No 96, cuyo terreno se compone de 14 varas de frente al Norte y 70 de fondo tasada en 24,117 pesos 7 y medio reales. Las personas que gusten hacer postura ocurran a la oficina del que subscribe á cerciorarse de sus tasaciones
Buenos Ayres, Marzo 19 de 1834.
m20 3p MOGROVEJO.

## Pará la Bajada.

La zumaca PARANA, saldra para la Bajada dentro de pocos dias; admite carga y pasageros, véase con Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 10
m. 20

## *A quien interese.*

UN sugeto que, aunque sigue la carrera mercantil, puede disponer de varias horas desocupadas, en el dia y la noche, se compromete á dar lecciones de idioma frances, dibujo, y pintura al oleo y miniatura, para lo cual daran razon ocurriendo á la tienda esquina calle de la Florida, No. 1.
m20 1p

## ☞ Advertencia.

EL que subscribe, á nombre suyo y del de sus hermanas, herederos del finado D. José Long, previene al público, que se halla presentado ante el juzgado competente pidiendo que los albaceas de la testamentaria manifiesten la autorizacion con que han procedido á anunciar en venta varias fincas que se ofrecen rematar por los Sres. J. J. Arriola y Ca., hoy dia de la fecha; a efecto de que nadie sea sorprendido haciendo una compra ilegal. Buenos Aires, Marzo 20 de 1834.
3c ISAAC LONG.

## Se vende,

Un cochecito, como para niños, construido con los mismos materiales que para uno grande; para tratar por él ocurrase á la calle de la Reconquista, núm. 107.
m. 20

## *REMATE.*

POR J. J. ARRIOLA Y CA.

*Para los Panaderos.*

Hoi Jueves 20 y de órden del síndico del concurso de D. Juan Blumstein y Ca. se rematará un establecimiento completo de harineria situado en la calle de la Esmeralda No. 91 formando esquina con la de Cuyo. Dicho establecimiento comprende la máquinas mas perfectas de moler que existen en el pais y para aventar &a. con todos los útiles necesarios. Los que se interesen en la compra pueden ocurrir con anticipacion á D. Silverio Fernandez frente á la indicada casa.

IMPORTANTE.

HOY, 20 del corriente, á las 12 de la mañana, se hará remate por J. J. Arriola y Ca., calle del Perú No. 21, de la gran barraca de los SS. Long y Chisnall inmediata á los corrales de la Recoleta, con todo el terreno y casas, hornos de ladrillo &a: este establecimiento es bien conocido por su situacion y comodidades para el trabajo &a. *Al mismo tiempo.* Un terreno frente al porton de la barraca con galpones y hornos de ladrillo; un sitio con casita frente á la casa baja; el saladero en las inmediaciones de la Pólvora de Cueli, con casa, galpones, corral, tendales y todo lo preciso para el trabajo y una quinta en el mismo parage. Las personas que gusten imponerse de los inventarios podran ocurrir á casa de los rematadores.

MUEBLES.

Como pertenecientes á una persona que se ausenta del pais. Se rematarán indispensablemente dos á tres docenas de sillas de caoba, una hermosa cuja de jacarandá con colgadura de zaraza rica, un par mesas de arrimo de caoba, algunos espejos, un piano forte superior y algunas clases de vino de Burdeos y tambien otros muebles.

POR TOMAS GOWLAND,

Reconquista 107.

El Viernes, 21 del corriente, se remataran, indispensablemente, por disposicion del Síndico del concurso de D. Pablo Ortiz, y mandato del Tribunal de Comercio, por cuenta de quien pertenezca, á la mejor postura, los siguientes artículos—2 hermosos cuadros en porcelana, pintura de mucho gusto, 3 juegos de porcelana para café y te, 8 fl mearillas de porcelana, tinteros de id., fra quito de cristal lapidados para esencias, 1 San o Cristo de porcelana, sahumerio de cristal, palmatorias de id., 1 frasquera con frascos y copitas para licores, mantequeras de porcelanas, jarras y palanganas doradas, platos de porcelana, vasitos lapidados.

EN SEGUIDA.

Por disposicion del Tribunal de Comercio, á peticion del Síndico del Concurso de D. Pablo Ortiz—1 alambique de cobre, de vapor, completo, 1 relox de sobremesa de óptica, para ver las horas de la noche, con manga doble, 1 cajon con varios útiles para operaciones químicas, 4 pares velones completos, 1 escritorio y banco.

EN SEGUIDA.

*Por cuenta de aseguradores.*

Aceiteras de platina con adicion, candeleros de metal, fósforos, frenos plateados, flores artificiales, estuches de 7 navajas, tijeras chicas y grandes, relojes de campana para mesa, botones de metal, carabanas, fruteras y otros artículos de merceria.

## Se vende,

UNA Pulperia con muy corto principal, y bastante comodidad, y muy acreditada: el que se interese ocurra á la misma, calle de la Independencia y calle de Balcarce No. 2. m 9 3p

---

*AVISO*

EN las tardes de los dias 20, 21 y 22 del corriente mes, se han de hacer bajo las galerias de la Casa de Justicia, al monedas y remate de la casa quinta de D. Benigno Garcia, contigua á la Barraca de D. Pedro Chisnal, á inmediaciones del Cementerio de Católicos, tasada en 18,178 pesos 4 rs., moneda corriente. Las personas que se interesen en esta compra ocurran á la oficina del que subscribe á imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, 18 de Marzo de 1834.

m19 3p *Mogrovejo.*

---

AVISO.

EN las tardes de los dias 2, 3 y 4 del entrante mes de Abril, se han de hacer, bajo los Portales de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa No. 200, sita en la calle de Córdoba, compuesto su terreno de 19 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sur, tasada en 12,851 ps. ¾ rs. Las personas que se interesen en esta compra pueden ocurrir á la oficina del que subscribe y se les manifestarán la tasaciones. Buenos Aires, Marzo 18 de 1834. *Miguel Mogrovejo*

m19 15c

---

## Aviso de la Policia.

TODO individuo que haya introducido esclavos, desde el 26 de Noviembre del año anterior, de puertos estrangeros, los presentará en la oficina de pasaportes, para obtener un boleto de su introduccion.

m. 19

---

## *OTRO.*

SE previene á quienes corresponda para que en lo sucesivo no se alegue ignorancia que las pulperias deben cerrarse precisamente en Primavera y Otoño á las 10 y media, á las 10 en invierno y á las 11 en verano; advirtiéndose que los serenos y rondas así como todos los demas miembros de Policía están encargados de zelar el cumplimiento de esta disposicion y de dar cuenta del que contraviniere á ella.

Buenos Ayres, Marzo 18 de 1834.

m. 19

---

## *OTRO.*

Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834

EL que subscribe ha recibido la nota, fecha 13 del corriente, por la que V. S. se sirve participarle quedar nombrado miembro de la Comision que se ha formado con el objeto de dictaminar sobre una solicitud interpuesta por los panaderos, así como por ocuparse luego con el arreglo de un nuevo arancel que gradue el peso del pan en proporcion al precio de los trigos y harinas.

Le es muy grato al que subscribe poder en esta ocasion prestar sus escasos conocimientos, en beneficio de un asunto público de tanta importancia, y asegura á V. S. que pondrá en ello todo su zelo y empeño para satisfacer en lo posible los laudables y filantrópicos deseos del Sr. Gefe

Con este motivo tiene la honra de saludar al Sr. General con la debida consideracion.

*Miguel R. Rodriguez.*

Sr. General D. Lucio Mancilla, Gefe del Departamento de Policia.

---

## OTRO.

A CONSECUENCIA de las cartas dirigidas por el Gefe de Policía á los Sres. que deben componer la comision de panaderos, han contestado lo siguiente.

*Buenos Ayres, Marzo 15 de 1834.*

El abajo firmado ha recibido la nota que con fecha 18 del corriente se ha dignado V. S. dirigirle, comunicándole en ella haber sido nombrado para presidir la comision compuesta de los Sres. D. Nicolas Folguera, D. Diego Gonzalez y D. Miguel R. Rodriguez, que deberá ocuparse primeramente en considerar la solicitud que hacen los panaderos, pidiendo una reduccion en el peso actual del pan, y despues en un nuevo arreglo, para fijar dicho peso en lo sucesivo con relacion á los valores del trigo y harinas.

El que firma, agradeciendo á V. S. la distincion con que se ha servido honrarlo, acepta el cargo que se le confiere y hoy mismo procurará reunir los individuos de la comision para que sin demora se de principio á las tareas practicas que la naturaleza del asunto exige é informará á V. S. con la prontitud posible, respecto á la espresada solicitud.

En cuanto á la formacion del nuevo arancel, en cuyo trabajo quiere V. S. que se ocupe luego la comision, el que subscribe no puede tomar parte en él por razones que reserva, y espera que el Sr. Gefe se dignará nombrar otro que lo reemplace en dicho trabajo.

Con este motivo tiene el honor de saludar al Sr. Gefe de Policia con toda consideracion.

*José Antonio Rodriguez.*

Sr. General D. Lucio Mancilla, Gefe del Departamento de Policia.

---

## *Warwick Inglis,*

PROPIETARIO del establecimiento de *TAPICERIA y COLCHONES,* calle de la Piedad No. 132, tiene el honor de avisar al público que acaba de recibir un gran surtido de adornos de bronce, fleco, borlas y demas guarniciones para colgaduras de cuja y cortinas de ventanas, de suerte que las personas que deseen algunos de estos renglones podrán proporcion de elegir á su gusto, en la inteligencia que se darán á precios sumamente acomodados. En dicho establecimiento se cortan y colocan cortinas y colgaduras á la última moda, y las personas que gusten dar el género, serán servidas á su gusto y segun sus órdenes.

Tiene igualmente un surtido de colchones, cujas, sillas, mesas, sofaes, &c. &c.; y mandandolos hacer se fabrican al gusto del comprador.—Hay baules de todas clases y tamaños y componen muebles usados con brevedad y poco costo.—Tambien fabrican *Persianas* del mejor gusto, y en fin todo lo que pertenece al ramo. f 14 1mc

---

## Fabrica de sombreros de seda,

*Calle de la Plata No. 18, media cuadra de la Plaza, frente al café.*

*D. Guillermo Moutier,* tiene el honor de prevenir al público que se hallará constantemente en su casa un gran surtido de sombreros de seda de los mas hermosos y mejor fabricados, y de formas mas elegantes á la última moda á precios enteramente baratos. m5 1mp

---

## *Litografia Argentina.*

CALLE DE LA PIEDAD No. 81.

EL Sr. A. H. Bernard director propietario de la Litografía Argentina, acaba de recibir un gran surtido de piedras litográficas y utensilios para dicho arte.

Siendo á su alcance de edificar prensas de todo tamaño para las presonas que gusten dedicarse á este ramo del cual se ha cuidadosamente guardado los secretos en Europa como en Buenos Aires; se propone enseñar este arte en toda su estension. Las personas que tengan á bien honrarle con su confianza ocurran al No. precitado. Previene tambien el dicho Sr. que podrá desde hoy en adelante trabajar á un precio mas equitativo.

Se halla de venta en dicha Litografia el retrato de D. Mariano Medrano Obispo de Buenos Aires; Napoleon y su Epoca en frances y en castellano. En breve tiempo saldran de sus prensas otros varios retratos de hombres públicos.

*Ventajas incalculables de la Litografia.*

En primer lugar sirve para todas las administraciones y el comercio, retratos, mapas, circulares, fac simile, música, paisages, &a &a.... y sobre todo para el arte militar que es de tanta importancia en Europa, para las órdenes, proclamas, planos y correspondencia secreta, en pocas horas se puede escribir é imprimir un gran número de egemplares con el recurso del papal (de transport) ú otra composicion. m4 1mp

---

*AVISO.*

EN la calle de Maypú No. 14, se ofrece en venta, muy acomodado, los siguientes artículos recien venidos.—

*Planchas* de metal amarillo,
*Campanillas* grandes con sus aparatos correspondientes propias para saladero ó estancieros.
*Estufas y chimeneas* de varias hechuras,
*Guarda fuegos y fierros* para id.
*Cocinas* económicas,
*Tornos* chicos y grandes para Herreros,
*Brigornios y fuelles* para la
*Ejes* de fierro con sus bujes
*Bujes* para carretas de buey
*Fierro* en barra para hacer ejes
*Cuchillos* para zapatero, finos y regulares
*Limas* para id.
*Zapatos* ingleses
*Manteca* en salmuera, en barriles de 50 hasta 6 libras
*Toneles* grandes para tener agua
*Acero* de diferentes clases.

m13

---

## *Avis á Messrs. les* VOYAGEURS

UN *jeune homme, fils du pays, a l'honneur de prévenir* Messieurs les voyageurs, *qu'il se charge de faire délivrer les passeports aux personnes qui ne sachant parler Espagnol ou ne connaissant pas les formalités á remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure rue de Potosí No. 90. oú l'on pourra s'addreser á toute heure de la journée.*

---

CAMBIO DE DOMICILIO

EL Dr. Mauricio Morrison, ha trasladado su domicilio de la calle de la Piedad No. 90 á la casa alta No. 23 calle del Perú. f 20 1mc

---

## Steward Wanted.

ONE who can produce good recommendations. Apply at No. 29 calle de la Reconquista. m8 tfc

---

## *BACALLAO*

DE superior calidad, recien desembarcado, se encuentra en venta en el martillo de D. José María Giadaz calle de la Reconquista No. 32.

---

## *A los quinteros,*

DURAZNOS por carretadas, se compran en la fabrica calle de las Piedras No 14.

m 14 tfs

---

## *Gran Baratillo,*

De Papel Pintado, de todas clases, un diez por ciento menos que se venden en ninguna parte. Igualmente Pinturas á precios equitativos en el almacen de Guillermo Masden, en la calle de la Florida No. 6, frente á la casa de la Sra. Da. Flora Azcuenaga.

m14 15c

---

*Reglamento de Policia urbana, comprensivo de los derechos y deberes entre los ciudadanos.*

Art. 1.º La derecha es del que la lleva en la vereda, y toda persona que trayendo la pared á su izquierda la disputare al que la trae á su derecha, se considerara agresor en la contienda; el bello sexo es en todo caso preferido en la vereda, así como los ministros del culto, y autoridades constituidas conocidas por sus distintivos. Si se encontrasen dos señoras acompañadas de caballeros los señores bajarán y las señoras pasaran por la calzada, graduando el órden que les quepa de derecha á izquierda.

2. Nadie tiene derecho á interceptar la vereda parándose en ella á conversar pues en caso de quererlo hacer, se bajarán del cordon para dejar el paso franco, y el que no lo hiciere así se considerará como agresor en caso de disputa.

3. Ninguna persona con cárga voluminosa ó capaz de manchar como carne pescado, leña en rama, batea, ni otro carguio capaz de lastimar ó molestar el tránsito, podrá andar por la vereda, y en caso de contienda toda persona que intimase el mandato debe bajar de ella segun esta disposicion será obedecida, y quien no lo haga será considerado como agresor.

4. Es prohibido sentarse á vender en las veredas en tipas, ni tableros, pudiendo hacerlo bajo de ellas como está mandado.

5. Es prohibido acostarse en las veredas, ni comer viandas ni frutas en ellas.

6 Se prohibe á los almaceneros, pulperos, toneleros &c. depositar ó tener en la calle, obstruyendo la vereda, pipas, barriles, tercios, cajones, braceros &c.

*Calles y caminos.*

7. Los carruages deberán siempre marchar por la derecha, y la division de esta, será la maestra del centro del empedrado y las ruedas de la izquierda del guiador, dejará franca la maestra del centro para evitar toda disputa, guardando en esta misma distancia y órden en las calles sin empedrado y caminos siendo prohibido pasar ningun carruage obstruyendo el tránsito.

8. Todo carruage cargado tiene preferencia en el tránsito con solo la escepcion de que el que lleva gente es preferido en todos los casos y en igualdad guardarán el órden y derechos del artículo anterior.

9. Ningun carruage podrá descargar en la calle obstruyendo esta ó la vereda, y así arreglará en su contrato las estadías que le causaren la falta de descargadores.

10. Los carros de cola, no podrán atravesarse en las calles, pues está construccion solo es permitida para facilitar el modo de cargar los volúmenes.

11. Es prohibido parar carruages ni caballos en las encrucijadas de las bocas cuadras, ó lo que es lo mismo, en los postes de estas.

12. Los Comisarios todos del Departamento alcaldes y tenientes son encargados de esta disposicion.

La Policía urbana es de tal naturaleza y estencion que los funcionarios departamentales jamas pueden alcanzar á vigilar en su totalidad, así es preciso no canzarse ni recomendar su cumplimiento á todos los individuos de la sociedad, lencargándoles que así á su termino se empeñen en llenar sus deberes y hacer cumplir los mandatos de la autoridad encargada en este ramo tan importante á la moral y bien estar social, y así todo hombre esta autorizado para hacer notar y ordenar á la vez el cumplimiento de lo mandado tanto en este reglamento como de cualquier otro en vigencia, bien seguro de que este es el único modo de corregir los abusos, y en cuya proteccion debe ocurrir toda persona para reforzar cualquiera prevencion ó mandato, llamando así la atencion de los funcionarios de Policía que, como se ha dicho, no pueden estar en todas partes, ni en los diferentes casos que ocurran en un pais nuevo, donde es preciso crear costumbres, y reforzarlas con el empeño de todos.

LUCIO MANCILLA.

---

## *Al Comercio.*

SAMUEL HESSE, tiene el honor de avisar á los Señores del comercio de esta Plaza y al Público en general, que ha abierto una OFICINA DE CAMBIO Y DE AGENCIA, en la calle de la Catedral, No. 52, á donde ofrece sus servicios tanto en la compra como en la venta de toda clase de *Especies Metálicas y Chafalonía de Oro y Plata.* m3 1mc

---

## *Plomo en rollos.*

SE desea comprar una partida en la calle de las Piedras No. 14. f 14 tfs

---

## NOTICE.

DR. MORRISON *respecfully informs his friends and the public, that he has removed from his formed residence in the calle de la Piedad, to the altos No. 23 calle del Perú.* f 20 1mc

---

## *Se vende,*

UNA Mesa de Villar, grande, nueva, con todo lo necesario para jugar en ella; una máquina de loteria completa y algunos otros útiles de Café: el que guste comprar véase con el dueño que es Don Francisco Rocsmora, calle de la Reconquista, No. 198. 6 tfc

---

## Carpintería y Fábrica de persianas,

*Calle de Corrientes No. 54.*

SE hacen, se componen y se pintan PERSIANAS, con el mejor gusto. Como igualmente se hace toda clase de obra blanca á precio muy equitativo. f 24 tfc

---

## *LIBROS*

Españoles y franceses, que se hallan en la Librería de la calle de la Reconquista, No. 54—

El ingenioso hidalgo D. Quijote de la Mancha, hermosa edicion española, con láminas finas, y reducida toda la obra á dos tomos en 8.º menor—Las tardes de la granja—Obras dramáticas y líricas de Moratin—Romancero de Romances doctrinales, amatorios, festivos, jocosos, satíricos y burlescos; sacados de varias colecciones generales, y de las obras de diversos poetas, por Duran—Cancionero y Romancero de coplas y canciones de arte menor, letras, letrillas, romances cortos y glosas anteriores al siglo XVIII, por Duran—Poesias de Cienfuegos—Obras líricas de Moratin—¡Habrá que reir ó que llorar!—Los cojoncitos de la almohadilla de Anita—La Araucana, Poema—Gonzalo de Córdoba ó la conquista de Granada, por Florian—Historia del Judío errante—Arte de jugar á las damas, titulado: Medula eutropelica etc., por Cecina Rica—Compendio de los elementos teóricos y prácticos del juego del Agedrez—Compendio de las vidas de los Filósofos antiguos, por Fenelon, y traducido por J. J. de Mora—Sistéma físico y moral del hombre, por Rousel—Sistéma físico y moral de la muger, por id.—Viage estático al mundo planetario, por Hervás y Panduro—Catecismo de Economía política, por Say—Plaza universal de todas las ciencias y artes, por el Dr. Cristobal Suarez de Figueroa—Noticias americanas, por Ulloa—El Evangelio en triunfo—Nuevo sistéma de Geografía, con atlas—Clave geográfico del P. Florez—Los oficios de Ciceron, con los Diálogos de la vejez, de la amistad, las Paradojas y el Sueño de Escipion; traducidos por D. Manuel de Valbuena—Historia crítica de la Inquisicion de España, por Llorente.

*Medicina.*

Nuevos elementos de Terapéutica y de Materia médica, por Alibert—Piretología fisiológica, ó Tratado de las calenturas consideradas segun el espíritu de la nueva doctrina médica, por Brousseau—Compendio de Clínica médica, por Martinet—Diccionario de Medicina y Cirugía, ó Biblioteca manual médico-quirúrgica, por D. A. R.—Tratado de Anatomía descriptiva, por Bichat.

*Jurisprudencia.*

Método y práctica de los cuatro juicios civil ordinario, sumario de particion, ejecutivo, y general de concurso de acreedores, por Alcaraz y Castro—Libreria de Jueces, por Martinez—Ordenanza de Intendentes—Ordenanzas de Bilbao—Compendium, definitiones, divisiones, etc. Heineccii—Jus civile abreviatum, Auctore A. Jugla—Heineccii Elementa Juris civilis—Heineccii Historia Juris romani.

*Varias obras en frances.*

Las Mugeres, su condicion, y su influencia etc., par J. A. de Segur—Historia del Cielo ú orígen de la Idolatria y la Mitologia, por Pluche—Essai sur le principe de la population, par Malthus—Curso completo de Cosmografía, de Geografía, de Cronología, y de Historia antigua y moderda, por Mentelle—Obras de Montesquieu—Obras de Mably—Obras de Racine—Obras de Gresset—Diccionario de Música, por Rousseau—Diccionario de Comercio—Obras de Condillac—Diccionario geográfico universal de Vosgien; aumentado con mas de diez mil articulos, por Parisot—Lecciones de navegacion, por Dulagne.

☞ Se advierte que hay un solo ejemplar de la mayor parte de las obras anunciadas, y que cualesquiera de ellas se cambian por otros libros nuevos ó usados, modernos ó antiguos. En la misma Librería hay una buena guitarra que se dará por libros.

☞ En dicha Librería se pagará bien el primer tomo de Tito Livio, en castellano; y tambien el segundo y tercer tomo de la obras de La Fontaine, en frances, en 8.º m19 tfs

---

AVISO.

LOS Señores que necesiten una señora para el servicio de adentro, pueden ocurrir á la calle de Cuyo No 173. m19 3p

---

INTERESANTE AL PUBLICO.

En la tienda calle del Perú, No. 71, al lado de la fonda que fue de Smith, se ha sacado un surtido de sombreros y gorras de mono de superior calidad, que se venden por mayor y menor á un precio ínfimo. Tambien se hallan gorras de hule de toda clase, y fundas de hule para sombreros. 4 1mo

---

AVISO.

SE VENDE,

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral frente á la Catedral mapas de las Repúblicas *Argentina* y *Boliviana* hechas por el Sr. Dweringen, los mapas estan acompañados con un ensayo topografico de los ríos Plata, Parana, Paraguay, Bermejo y Pilcomayo que á actual lucha con el Paraguay lo hace del mayor interes.

Papel de carta de varias clases, entre ellos "Bank Post" papel del Banco del Correo, un papel muy delgado pero de un cuerpo tan fuerte que resiste perfectamente la tinta y no se cala, en folio ó en cuarto se vende á precios acomodados.

Cuadernillos de papel catalan rayado para el uso de los niños, aquellos para principiantes tienen tambien la caida de las letras señalada, cada cuadernillo tiene su tapa con figuras y versículos; precio por docena dos reales cada uno.

Plumas para escribir de todas clases á precios correspondientes para *escuelas* y plumas de acero.

La Medicina Moderna Casera escrita por el Dr. Graham miembro del real colegio de cirujanos de Londres precio 15$.

m6 1mo

---

## Se vende,

UN Almacen de loza y comestibles, de regular principal, situado en la primera cuadra de la calle de la Reconquista; se dará con plazo: el que se interese en comprarlo ocurra á tratar con José M. Giadaz, calle de la Reconquista, No. 32.

m13

---

## *Alimento económico para los animales.*

En la calle de las Piedras No. 14, se venden muy baratos los residuos de los granos que sirvieron para la fabricacion de aguardientes. Este alimento sano y nutritivo es el único que se usa en todas las fabricas de esta clase en Europa, para mantener cantidad de animales, pues es muy propio para engordar y robustecerlos.

☞ *Se dará de valde por ahora, hasta que se conozcan sus buenos efectos.*

---

## Heno de primera

CALIDAD.

SE vende calle de Maypú, núm 45.

m. 17 3tfc.

---

HAY FIRST QUALITY.

FOR sale at núm. 45, calle de Maypú.

m. 17 3tfc.

---

## *Aviso interesante.*

En la tienda de Leys y Molinor, No. 25 calle de la Universidad, hay de venta un surtido brillante de Joyeria, Relojeria, Cuchilleria &c. á precios muy equitativos. Entre otros muchos artículos precio os los siguientes mere en particular atencian—

Relojes de oro y plata, de la última moda y de los mejores fabricantes.
Cronómetros de oro y plata, id. id. id.
Collares de perlas, de oro, y de varias piedras preciosas.
Sarcillos de brillantes muy finos, id. de oro de muchas clases.
Anillos de brillantes, esmeraldas, rubies, y muchas otras piedras preciosas y de gusto mas moderno, tanto para caballeros como para señoras.
Sellos y llaves de oro.
Cadenas de id. y de plata.
Cucharas de plata de todo tamaño y hechura.
Candeleros plateados de mucho gusto.
Cortaplumas, tijeras y navajas de primera clase.
Anteojos de oro, plata y carey.
Lapiceras de plata.
Dedales de oro y plata &c. &c &c.

m18 6t

---

## WANTED.

A situation by a young man, in a mercantile house where the whole of his time would not be required. From general knowledge of business acquired in a residence of 8 years in this country he would be found an acquisition to any merchant conducting a moderate business, or he would be willing to devote his evenings to keeping the books of such a concern.

The most respectable references can be given. A line addressed to A. B at the office of this Paper will be attended to.

m18 3t

---

## Aceitunas y Anchoas, superiores,

RECIEN desembarcadas, hay de venta en cuñetes, en el martillo de Tom Gowland, calle de la Reconquista No. 10

m19